

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Proceso Selección Abreviada SAMC 003 - 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El presente Anexo Técnico establece las condiciones, especificaciones, actividades, procedimientos constructivos, materiales, equipos y demás requisitos técnicos que deberán observarse para la ejecución del proyecto denominado:

“CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

El proyecto tiene como finalidad dotar a la comunidad de la vereda Bocas de Telembi de un escenario deportivo adecuado para la práctica de actividades físicas, recreativas, deportivas y de integración comunitaria, mediante la construcción de una placa polideportiva con los elementos complementarios contemplados en los diseños y presupuesto de obra.

La ejecución deberá realizarse de conformidad con los diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, normas técnicas colombianas aplicables, disposiciones ambientales y demás documentos que hagan parte integral del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La vereda Bocas de Telembi, jurisdicción del municipio de Roberto Payán, presenta una necesidad de infraestructura deportiva que permita a la comunidad disponer de un espacio adecuado para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Actualmente, la comunidad no cuenta con una infraestructura deportiva que reúna condiciones suficientes de funcionalidad, seguridad, durabilidad y comodidad para el desarrollo permanente de actividades deportivas y recreativas. Esta situación limita particularmente las posibilidades de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población adulta en actividades físicas y de integración comunitaria.

La ausencia de un escenario deportivo técnicamente adecuado también restringe la realización de encuentros deportivos, actividades comunitarias y eventos de integración social, disminuyendo las alternativas para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En atención a esta necesidad, se plantea la construcción de una placa polideportiva y graderías, complementada con obras de drenaje, elementos

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

metálicos, acabados y demás componentes requeridos para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura.

La intervención contempla la preparación y adecuación del área, construcción de elementos en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo, ejecución de graderías, sistemas de drenaje superficial y subsuperficial, pintura, carpintería metálica y obras complementarias.

1.1. Localización

Localización del departamento de Nariño en Colombia



Localización del municipio de Roberto Payán en el Dep. de Nariño



**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

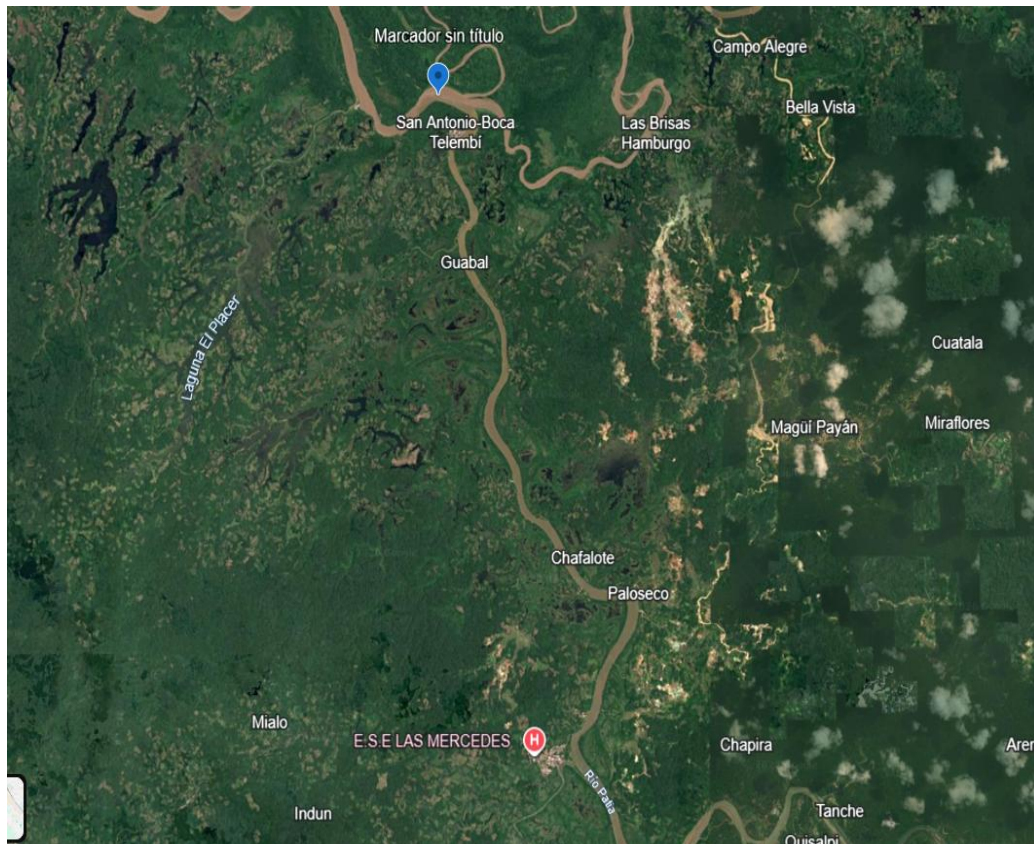


Figura 1.1. Localización del proyecto

2. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para la construcción de la placa polideportiva y sus obras complementarias.

Las actividades principales se agrupan de la siguiente manera:

2.1. Fases y etapas del proyecto

• 3.1. Preliminares

Comprende las actividades necesarias para preparar el área de intervención, incluyendo, entre otras:

- Localización y replanteo.
- Cerramiento y señalización temporal.
- Adecuación inicial del área.
- Limpieza y descapote.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Manejo y disposición de materiales producto de las actividades preliminares.
- Instalaciones provisionales requeridas para la ejecución de la obra.

- **3.2. Excavaciones, rellenos y desalojos**

Comprende:

- Excavaciones manuales y/o mecánicas requeridas según los diseños.
- Conformación y nivelación del terreno.
- Excavaciones para cimentaciones y elementos estructurales.
- Rellenos con material seleccionado.
- Compactación de rellenos.
- Cargue, transporte y disposición de materiales sobrantes.
- Desalojos y disposición adecuada de residuos de construcción.

- **3.3. Estructura en concreto reforzado**

Comprende la construcción de los elementos estructurales de concreto contemplados en los diseños, incluyendo:

- Preparación de superficies.
- Formaletas.
- Suministro, colocación y vibrado del concreto.
- Curado.
- Construcción de placa deportiva.
- Construcción de vigas, bordillos, cimentaciones y demás elementos estructurales establecidos en los planos.
- Juntas de construcción y/o dilatación cuando sean requeridas.

El concreto deberá cumplir con la resistencia especificada en los diseños estructurales y las normas técnicas aplicables.

- **3.4. Acero de refuerzo**

Comprende el suministro, corte, figurado, transporte, colocación y amarre del acero de refuerzo requerido para los elementos estructurales.

El acero deberá colocarse respetando los diámetros, separaciones, traslapos, recubrimientos y demás condiciones indicadas en los planos estructurales.

- **3.5. Pinturas**

Comprende la preparación y aplicación de pinturas en los elementos contemplados en el proyecto, incluyendo:

- Limpieza y preparación de superficies.
- Aplicación de imprimantes cuando corresponda.
- Aplicación de pintura de acabado.
- Demarcación de la placa deportiva de acuerdo con los diseños.
- Aplicación de las capas necesarias para garantizar uniformidad y adecuada adherencia.

- **3.6. Carpintería metálica**

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende la fabricación, suministro e instalación de los elementos metálicos contemplados en los diseños, tales como:

- Cerramientos.
- Barandas.
- Estructuras metálicas.
- Soportes.
- Elementos de protección.
- Marcos y demás elementos requeridos para el funcionamiento del escenario deportivo.

Los elementos metálicos deberán contar con protección contra la corrosión y acabado final adecuado.

• 3.7. Graderías

Se contempla la construcción de graderías en concreto reforzado destinadas a proporcionar condiciones adecuadas para la permanencia y observación de usuarios y espectadores.

Estas actividades incluyen:

- Excavación y preparación del terreno.
- Cimentación.
- Acero de refuerzo.
- Formaleta.
- Concreto.
- Acabados.
- Elementos de protección y seguridad.
- Manejo de aguas y drenajes asociados.

• 3.8. Drenaje superficial y subsuperficial

Comprende la construcción de las obras necesarias para controlar y evacuar adecuadamente las aguas lluvias, evitando afectaciones sobre la placa deportiva y sus elementos estructurales.

Se podrán contemplar:

- Cunetas.
- Canales.
- Drenajes.
- Filtros.
- Tuberías.
- Material filtrante.
- Elementos de conducción y evacuación.
- Obras de protección y entrega.

La solución definitiva deberá ejecutarse conforme a los diseños y condiciones encontradas durante la construcción.

• 3.9. Obras varias

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende aquellas actividades complementarias necesarias para entregar la obra completamente terminada, funcional, limpia y en condiciones adecuadas para su utilización.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponderán a las actividades y cantidades establecidas en el presupuesto oficial y deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y demás documentos contractuales.

Los capítulos principales son:

- 1,1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO M2
- 1,2 CAMPAMENTO EN MADERA CON CUBIERTA EN PLASTICO ESTRUCTURA EN PARAL DE MADERA AREA 15,00 M2 GLB
- 1,3 CERRAMIENTO EN LONA VERDE AREA PERIMETRAL DE CANCHA Y GRADERIAS CON PARALES DE MADERA H=1,80 ML

2 EXCAVACIONES, RELLENOS Y DESALOJOS

- 2,1 EXCAVACIÓN A MANO EN TIERRA Y RETIRO M3
- 2,2 RELLENO BASE GRANULAR COMPACTADA M3

3 ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO

- 3,1 VIGAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000PSI, SECCIÓN 0.15 X 0.30M ML
- 3,2 CONCRETO PARA PLACA DE CONTRAPISO DE 3000 PSI, E= 0,12 mts, INC. MALLA ELECTROSOLDADA DE 5mm DE 0,15 x 0,15 m. M2
- 3,3 SELLANTE PARA JUNTAS EN SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE PRODUCTO SIKA INCLUYE CORDON DE RESPALDO ML

4 PINTURAS

- 4,1 PINTURA DE PISO Y DEMARCACION DE CANCHA EN PINTURA ESPECIAL DE ALTO TRAFICO PARA SUPERFICIE EN CONCRETO, MICROFUTBOL, BASQUETBOL Y VOLEIBOL GLB

5 CARPINTERIA METALICA

- 5,1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS DE MICROFUTBOL Y BALONCESTO EN TUBERIA DE 3" Y 2" SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR EL CONSULTOR, INCLUYE TABLERO DE FIBRA DE VIDRIO PARA BALONCESTO Y ARO METALICO, PINTURA

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANTICORROSIVA Y DE ACEITE; INCLUYE Y MALLAS DE MICROFUTBOL Y BALONCESTO. GLB

5,2 KIT, TUBOS, SOPORTE Y ANCLAJES PARA VOLEBOL, SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS POR EL CONSULTOR; INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, DE ACEITE Y MALLA DE JUEGO GLB

6 ACERO DE REFUERZOS

6,1 ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI, PARA CANCHA DEPORTIVA SEGÚN DISEÑOS SUMINISTRADOS EN PLANOS. KG

7 ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO PARA GRADERÍAS

7,1 PLACA EN CONCRETO PARA GRADERIA 3000PSI, E:0.10M M2

7,2 MUROS EN CONCRETO 3000 PSI PARA APOYO DE GRADAS 3000PSI, E:0.15M M2

7,3 ZAPATA CORRIDA EN CONCRETO 3000 PSI PARA APOYO DE LA ESTRUCTURA DE GRADERÍA 3000PSI, E:0.20M M2

7,4 REFUERZO GRADAS PDR 60 KG

8 DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL

8,1 INSTALACIÓN FILTRO FRANCÉS, CON TUBERÍA PERFORADA, DIÁMETRO 100 mm, ALTURA FILTRO 1,0 m. ML

8,2 CONSTRUCCIÓN CAJAS INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN BLOQUE DE CEMENTO 0,50 m x 0,50 m x 0,80 m SEGÚN PLANOS UND

8,3 EMPALME A SUMIDERO O CAJA EXISTENTE ML

8,4 CÁRCAMOS EN CONCRETO 3000 PSI (GRAVILLA) SEGÚN DISEÑO EN PLANOS ML

9 VARIOS

9,1 REINSTALACIÓN MALLA CONTRA IMPACTO UND

El pago de cada actividad se efectuará de acuerdo con la unidad de medida, cantidad efectivamente ejecutada y precio unitario establecido en el presupuesto contractual, previa aprobación de la interventoría.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres meses quince (3.5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, así como de la suscripción del acta de inicio, según corresponda.

El contratista deberá presentar a la interventoría un cronograma detallado de ejecución, en el cual se establezca la programación de cada una de las actividades, recursos humanos, equipos y materiales necesarios.

El plazo deberá comprender todas las actividades necesarias para entregar la obra completamente terminada y funcional.

4. FORMA DE PAGO

El Municipio de Roberto Payán (N), pagará al contratista mediante sistema de precios unitarios fijos de la siguiente manera:

1. Anticipo:

El Municipio de Roberto Payán (N), desembolsará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, sujeto a las siguientes condiciones:

- Requisitos previos: El anticipo será entregado una vez se haya legalizado el contrato, se haya suscrito el acta de inicio de obra, se apruebe el plan de manejo del anticipo y se hayan expedido y aprobado las garantías respectivas.

El valor correspondiente al anticipo será amortizado mediante deducciones correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de cada uno de los desembolsos restantes que corresponden a cada Acta de Parcial.

Nota: La iniciación de las obras o el cumplimiento de las obligaciones contractuales no estarán supeditados a la entrega del anticipo.

2. Pagos parciales:

El saldo restante del contrato será pagado mediante actas parciales hasta completar el 90%, bajo las siguientes condiciones:

- Periodicidad: Los pagos parciales se realizarán de acuerdo con el avance real de la obra, revisado, aceptado y aprobado por la interventoría, y deberán estar soportados en actas que incluyan:
 - Informe de avance de obra con material fotográfico.
 - Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales, Sena, ICBF y cajas de compensación)

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBÍ, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- familiar).
- Relación detallada de las memorias de cantidades de obra ejecutadas con base en los precios unitarios pactados.
- Informe de supervisión a cargo del supervisor
- Amortización del anticipo: En cada acta parcial se amortizará el anticipo de manera proporcional al avance del contrato. Sin embargo, el contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

3. Pago final:

El diez por ciento (10%) del valor total del contrato será retenido hasta la finalización de los trabajos. Este pago final se realizará únicamente tras la entrega y recepción a satisfacción del contrato, previa aprobación de la interventoría y la supervisión.

La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las actas de cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del municipio, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

El anticipo no debe ser entendido como parte de la forma de pago, sino como una suma de dinero que entrega el MUNICIPIO al contratista a título de préstamo que habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales, es decir, la finalidad del anticipo es financiar el objeto contractual.

El porcentaje de anticipo que la entidad entregará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, garantía debidamente aprobada, y suscripción de acta de inicio), dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la supervisión.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto, planos y especificaciones técnicas, garantizando que la obra sea entregada en condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, funcionalidad, calidad y durabilidad.

Las actividades deberán ejecutarse bajo dirección de personal profesional competente y con el acompañamiento permanente de la interventoría.

Ninguna actividad que pueda afectar las condiciones estructurales o funcionales del proyecto podrá modificarse sin autorización previa de la Entidad y la interventoría, de acuerdo con las competencias y procedimientos contractuales aplicables.

5.1. Especificaciones técnicas

La construcción deberá cumplir con las especificaciones establecidas en los diseños y con las normas técnicas colombianas aplicables.

De manera general, deberán observarse las disposiciones vigentes relacionadas con:

- Concreto estructural.
- Acero de refuerzo.
- Diseño y construcción de estructuras.
- Concretos y agregados.
- Compactación de suelos.
- Obras de drenaje.
- Soldadura y estructuras metálicas.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Manejo de residuos de construcción.
- Accesibilidad, cuando resulte aplicable.
- Normativa ambiental vigente.

Para los elementos estructurales deberán prevalecer los diseños y memorias de cálculo aprobados por la Entidad.

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

5.1.2. Concreto

El concreto deberá ser elaborado con cemento, agregados, agua y aditivos, cuando sean requeridos, de calidad adecuada y compatible con las especificaciones del diseño.

La resistencia del concreto será la establecida en los planos y memorias estructurales.

No se permitirá la utilización de concreto que presente segregación, contaminación, pérdida excesiva de manejabilidad o cualquier condición que comprometa su calidad.

5.1.3. Acero de refuerzo

El acero deberá cumplir con las características mecánicas y diámetros establecidos en los diseños.

Deberá almacenarse protegido de contaminación, humedad excesiva y agentes que puedan afectar sus propiedades.

5.1.4. Agregados

Los agregados deberán ser limpios, resistentes, durables y encontrarse libres de cantidades perjudiciales de materia orgánica, arcillas u otros elementos contaminantes.

5.1.5. Materiales para relleno

Los materiales utilizados para rellenos deberán ser adecuados para garantizar estabilidad y capacidad de soporte, y deberán colocarse en capas con el espesor definido en las especificaciones, aplicando la compactación correspondiente.

5.1.6. Elementos metálicos

Los elementos metálicos deberán fabricarse con materiales que cumplan las especificaciones de diseño y deberán contar con protección anticorrosiva y acabado apropiado.

5.1.7. Pinturas

Las pinturas deberán ser aptas para las superficies donde serán aplicadas y deberán garantizar adecuada adherencia, resistencia a la intemperie y durabilidad.

5.1.8. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, a su costo cuando así corresponda contractualmente, los ensayos necesarios para verificar la calidad de los materiales y actividades ejecutadas.

Entre otros, podrán requerirse:

- Ensayos de resistencia a la compresión del concreto.

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Ensayos de asentamiento del concreto.
- Ensayos de compactación de rellenos.
- Control de granulometría de agregados.
- Verificación de características del acero de refuerzo.
- Inspección de soldaduras y elementos metálicos cuando sea requerido.
- Verificación de espesores y acabados de pintura.
- Pruebas relacionadas con los sistemas de drenaje.
- Cualquier otro ensayo requerido por la interventoría o por las especificaciones de diseño.

Los resultados deberán ser entregados a la interventoría para su revisión y aprobación.

5.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al contratista, según disponibilidad y aplicabilidad, los documentos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, entre ellos:

1. Estudios y diseños aprobados.
2. Planos arquitectónicos.
3. Planos estructurales.
4. Diseños de drenaje.
5. Especificaciones técnicas.
6. Presupuesto oficial.
7. Cantidades de obra.
8. Análisis de precios unitarios, cuando hagan parte de los documentos contractuales.
9. Cronograma de referencia.
10. Estudios previos y demás documentos contractuales aplicables.

El contratista deberá revisar integralmente esta información antes del inicio de las actividades y comunicar oportunamente cualquier inconsistencia que pueda afectar la correcta ejecución de la obra.

5.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- La ejecución deberá realizarse conforme a los planos y diseños aprobados.
- Las dimensiones y niveles establecidos en los planos deberán ser verificados en campo antes de iniciar las actividades.
- El contratista deberá realizar el replanteo de la obra y someterlo a aprobación de la interventoría.
- Cualquier diferencia entre las condiciones reales del terreno y los documentos técnicos deberá ser informada oportunamente.

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- No podrán ejecutarse modificaciones a elementos estructurales sin la respectiva aprobación técnica y contractual.
- La placa deberá contar con las pendientes necesarias para garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales.
- Las juntas de construcción, contracción y/o dilatación deberán ejecutarse de acuerdo con el diseño y las especificaciones técnicas.
- El acabado de la placa deberá garantizar una superficie uniforme, estable y adecuada para la práctica deportiva.
- La demarcación de las áreas deportivas deberá ejecutarse con materiales apropiados para superficies de concreto y exposición a la intemperie.
- Las graderías deberán garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, circulación y seguridad.
- Los sistemas de drenaje deberán mantenerse libres de obstrucciones durante toda la ejecución.
- El contratista deberá proteger las obras ejecutadas hasta su recibo por parte de la Entidad.

5.4. Método Constructivo

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse siguiendo, como mínimo, la siguiente secuencia:

1. ETAPA 1. PRELIMINARES

Se realizará la localización, replanteo, señalización, cerramiento, limpieza y adecuación inicial del área.

2. Etapa 2. Movimiento de tierras

Se efectuarán las excavaciones necesarias, retiro de material no apto, conformación del terreno y ejecución de rellenos.

Los rellenos deberán colocarse por capas y compactarse hasta alcanzar las condiciones establecidas en los diseños.

3. Etapa 3. Cimentaciones y elementos estructurales

Se ejecutarán las excavaciones para cimentaciones, instalación del acero de refuerzo, colocación de formaletas y fundición de los elementos en concreto.

4. Etapa 4. Construcción de la placa

Se preparará la superficie de soporte, se instalará el acero de refuerzo, se colocarán formaletas y juntas, y posteriormente se realizará la colocación, nivelación, vibrado y acabado del concreto.

El concreto deberá recibir el proceso de curado correspondiente.

5. Etapa 5. Construcción de graderías

Se ejecutarán las cimentaciones y elementos estructurales de las graderías, respetando las dimensiones, niveles, pendientes y refuerzos definidos en los diseños.

6. Etapa 6. Obras de drenaje

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se construirán los sistemas de drenaje superficial y subsuperficial de acuerdo con los diseños, garantizando la correcta conducción y evacuación de las aguas.

7. Etapa 7. Carpintería metálica

Se fabricarán e instalarán los elementos metálicos contemplados en el proyecto, aplicando previamente los tratamientos de protección anticorrosiva correspondientes.

8. Etapa 8. Acabados y pintura

Se realizarán los acabados, aplicación de pintura, demarcación de la placa y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad y presentación final del escenario.

9. Etapa 9. Limpieza y entrega

Finalmente se realizará la limpieza general, retiro de materiales sobrantes, desmontaje de instalaciones provisionales y entrega de la obra a la Entidad.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

6. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse bajo criterios de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

El contratista deberá implementar medidas para:

- Evitar la contaminación de fuentes hídricas y suelos.
- Controlar la generación de polvo y material particulado.
- Realizar manejo adecuado de residuos de construcción y demolición.
- Evitar el vertimiento de concreto, cemento, combustibles o sustancias contaminantes al suelo o cuerpos de agua.
- Mantener el área de trabajo limpia y organizada.
- Realizar disposición adecuada de materiales sobrantes.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Optimizar el uso de agua durante las actividades constructivas.
- Evitar desperdicios innecesarios de materiales.
- Controlar los niveles de ruido durante la ejecución.
- Implementar medidas de seguridad para trabajadores y comunidad.
- Recuperar y limpiar las áreas intervenidas una vez finalizadas las obras.

Los materiales producto de excavaciones que sean susceptibles de aprovechamiento deberán ser utilizados, cuando técnicamente resulte viable, en las actividades del proyecto.

El contratista deberá cumplir con la normativa ambiental vigente y con las obligaciones que sean establecidas por las autoridades competentes.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra – Título Profesional: Ingeniería Civil.
- Un (1) Residente de Obra – Título Profesional: Ingeniería Civil.

9.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Director de obra	Experiencia general mayor o igual a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia Específica como contratista de Obra y/o miembro de trabajo en la ejecución de dos (02) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento placas deportivas
Un (1) Residente de obra	Experiencia general mayor o igual a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia Específica como contratista de Obra y/o miembro de trabajo en la ejecución de dos (02) contratos en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento placas deportivas

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

10. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Mezcladora de concreto
- Vibrador de concreto
- Compactador tipo rana o similar
- Apisonador/compactador manual
- Equipo de corte de acero
- Equipo de soldadura
- Cortadora de concreto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

11. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá disponer de los documentos de carácter técnico, predial, ambiental y administrativo que sean de su competencia y que resulten necesarios para la ejecución del proyecto.

De acuerdo con el alcance de la intervención, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

1. **Disponibilidad y situación jurídica del predio:** deberá garantizarse que el área donde se ejecutará el proyecto se encuentre disponible para la intervención y que no existan restricciones jurídicas, administrativas o de uso que impidan la ejecución de las obras.
2. **Licencia urbanística:** se deberá verificar ante la autoridad competente si, de acuerdo con las características, localización y alcance de la intervención, se requiere licencia de construcción u otra autorización urbanística. En caso de no requerirse, deberá contarse con el respectivo soporte o certificación expedida por la autoridad competente, cuando resulte procedente.
3. **Permisos ambientales:** se deberá verificar la necesidad de permisos, autorizaciones o conceptos ambientales relacionados con la ejecución del

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

proyecto, particularmente en lo referente al aprovechamiento de recursos naturales, manejo de residuos, disposición de materiales sobrantes, intervención de fuentes hídricas, emisiones, aprovechamiento forestal o cualquier otra actividad que pueda generar impactos ambientales.

4. **Fuentes de materiales:** los materiales provenientes de explotación de canteras, gravilleras, areneras u otras fuentes deberán proceder de sitios legalmente autorizados, debiendo el contratista verificar y conservar los respectivos soportes de legalidad, permisos, títulos mineros y autorizaciones ambientales cuando sean exigibles.
5. **Ocupación o intervención de espacio público:** cuando alguna actividad requiera ocupación temporal de vías, zonas públicas o áreas de circulación, deberán gestionarse las autorizaciones correspondientes ante las autoridades competentes.
6. **Servicios públicos:** previo al inicio de excavaciones, el contratista deberá verificar la existencia de redes de servicios públicos que puedan verse afectadas por las actividades constructivas y adoptar las medidas necesarias para evitar daños o interrupciones.
7. **Disposición de residuos:** los residuos de construcción y demás materiales sobrantes deberán ser transportados y dispuestos en sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

La responsabilidad del contratista comprenderá la gestión de aquellos permisos, autorizaciones o trámites que, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y con las obligaciones contractuales, sean de su competencia.

En ningún caso el contratista podrá iniciar una actividad que requiera autorización previa sin contar con la respectiva aprobación, permiso o concepto.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la correcta ejecución del proyecto deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

1. Replanteo: antes de iniciar las actividades de construcción, el contratista deberá verificar en campo las dimensiones, niveles, ejes, alineamientos y localización de los diferentes elementos de la obra.
2. Condiciones del terreno: las condiciones reales del terreno deberán ser verificadas antes de ejecutar excavaciones, rellenos y cimentaciones. Cualquier condición que difiera sustancialmente de la contemplada en los

**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

estudios y diseños deberá ser informada oportunamente a la interventoría.

3. Manejo de aguas: durante la ejecución se deberán implementar las medidas necesarias para evitar acumulaciones de agua en el área de trabajo, especialmente durante periodos de lluvia.
4. Placa deportiva: la superficie de la placa deberá presentar adecuada nivelación, acabado uniforme, resistencia y pendientes suficientes para garantizar el correcto funcionamiento del escenario y la evacuación de aguas superficiales.
5. Concreto: no se permitirá la colocación de concreto sobre superficies inadecuadamente preparadas, con presencia de lodos, agua acumulada o materiales que puedan afectar la adherencia y resistencia del elemento.
6. Acero de refuerzo: el acero deberá instalarse conforme a los planos estructurales, respetando diámetros, separaciones, traslapos, anclajes y recubrimientos especificados.
7. Curado del concreto: todos los elementos de concreto deberán recibir el proceso de curado correspondiente, con el propósito de garantizar el desarrollo adecuado de sus propiedades mecánicas y reducir el riesgo de fisuración.
8. Juntas: las juntas de construcción, contracción y/o dilatación deberán ejecutarse en los sitios y bajo las condiciones definidas en los diseños y especificaciones técnicas.
9. Graderías: las graderías deberán ejecutarse de acuerdo con las dimensiones, niveles, refuerzo y demás condiciones establecidas en los diseños, garantizando estabilidad, seguridad y adecuada circulación de los usuarios.
10. Drenajes: los sistemas de drenaje superficial y subsuperficial deberán quedar correctamente conectados y con pendientes suficientes para garantizar la evacuación de las aguas.
11. Carpintería metálica: todos los elementos metálicos deberán contar con tratamiento de protección contra la corrosión y acabado final adecuado para las condiciones ambientales de la zona.
12. Pinturas y demarcación: las superficies deberán encontrarse completamente limpias, secas y preparadas antes de aplicar pintura. La demarcación deportiva deberá realizarse de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.
13. Control de calidad: la interventoría podrá solicitar los ensayos, verificaciones y controles de calidad que considere necesarios para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
14. Materiales: ningún material que no cumpla con las especificaciones técnicas podrá incorporarse a la obra. La interventoría podrá ordenar el retiro y reemplazo de materiales que presenten condiciones deficientes.
15. Modificaciones: cualquier modificación a las dimensiones, cantidades, materiales, procedimientos o elementos establecidos en los diseños

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

deberá contar con la correspondiente justificación técnica y autorización de acuerdo con el procedimiento contractual aplicable.

16. Seguridad de la comunidad: teniendo en cuenta que la obra se desarrollará en una zona de uso comunitario, el contratista deberá implementar medidas de cerramiento, señalización y control de acceso para evitar accidentes a terceros.
17. Condiciones climáticas: el contratista deberá programar las actividades teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona y adoptar medidas preventivas para proteger las excavaciones, concretos, rellenos y demás actividades susceptibles de afectación por lluvias.
18. Limpieza: durante toda la ejecución deberá mantenerse el área de trabajo organizada y libre de residuos, materiales sobrantes y elementos que puedan representar riesgos.
19. Entrega: al finalizar la obra, el contratista deberá entregar el escenario deportivo completamente terminado, limpio, funcional y libre de materiales o instalaciones provisionales.
20. Recibo de obra: la recepción de las actividades estará condicionada a la verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades contratadas, calidad de los materiales y adecuada funcionalidad de las obras.

15. NOTA ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Dadas las condiciones de localización de la vereda **Bocas de Telembi**, el contratista deberá considerar dentro de su programación logística las condiciones de acceso, transporte de materiales, disponibilidad de mano de obra, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la zona que puedan incidir en la ejecución del proyecto.

Estas condiciones deberán ser consideradas por el contratista al elaborar su programación de obra, sin que ello implique modificar las obligaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

En constancia, se firma en Roberto payan, a los 30 días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO...
STEFANY CARDENAS PANTOJA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE
TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO